



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Consejo Ejecutivo

190ª reunión

190 EX/6

PARÍS, 13 de agosto de 2012
Original: Inglés

Punto 6 del orden del día provisional

UNIVERSIDAD DE LAS NACIONES UNIDAS (UNU): INFORME DEL CONSEJO DE LA UNU Y OBSERVACIONES DE LA DIRECTORA GENERAL AL RESPECTO

RESUMEN

De conformidad con lo dispuesto en la Decisión 129 EX/5.2.1, la Directora General presenta al Consejo Ejecutivo el informe anual del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) sobre las actividades de la UNU durante el periodo comprendido entre enero de 2010 y diciembre de 2011. Asimismo, presenta sus observaciones sobre las actividades de la UNU y la cooperación entre la UNESCO y la Universidad durante ese periodo.

Las repercusiones financieras y administrativas de las actividades reseñadas se ciñen a los parámetros establecidos en el documento C/5.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo: decisión que figura en el párrafo 20.

1. La Universidad de las Naciones Unidas (UNU), creada en 1973, constituye una comunidad internacional de académicos que produce y comparte conocimientos y refuerza las capacidades necesarias para promover la seguridad humana y el desarrollo. En su calidad de establecimiento académico perteneciente al sistema de las Naciones Unidas, la UNU contribuye directamente al progreso del conocimiento de interés para la función y la labor de las Naciones Unidas, y a la aplicación de esos conocimientos a la formulación de principios, políticas, estrategias y programas de acción bien fundamentados. Gracias a su independencia intelectual, en especial en relación con la selección de los temas y la difusión de los resultados, que se garantiza en su Carta, la Universidad puede aportar sus contribuciones de manera objetiva e íntegra. En diciembre de 2009, la Asamblea General enmendó la Carta a fin de autorizar a la UNU a conceder diplomas de posgrado.

2. La UNU comprende una red mundial de 15 institutos y programas de investigación y formación, actualmente situados en 13 países y coordinados por el Centro de la UNU en Tokio. Además, dos oficinas de enlace que se encuentran en París y Nueva York y cuya labor se centra en la UNESCO y el sistema de las Naciones Unidas respaldan activamente al Centro de la UNU.

3. Para cumplir su cometido la UNU trabaja en estrecha colaboración con otros interlocutores de las Naciones Unidas, así como con las principales universidades e institutos de investigación del mundo.

Principales temas y programas en 2010 y 2011

4. De conformidad con el Plan Estratégico de la UNU (2011-2014), la UNU trabaja en el marco de cinco grupos temáticos interdependientes e interrelacionados, con el propósito de promover la investigación interdisciplinaria, la educación de posgrado, la transferencia de conocimientos y el aumento de capacidades en torno a los siguientes temas: a) Paz, seguridad y derechos humanos; b) Gobernanza del desarrollo; c) Población y salud; d) Cambio mundial y desarrollo sostenible; y e) Ciencias, tecnología y sociedad.

5. Durante el bienio 2010-2011 la UNU emprendió varias iniciativas importantes, entre las cuales cabe destacar las siguientes:

A. Programas de posgrado

El Estatuto de los Programas y Títulos de Posgrado de la Universidad, elaborado en 2010, establece el marco legislativo, así como la reglamentación, las políticas y las estructuras de apoyo institucional pertinentes para esta iniciativa. El objetivo es hacer frente al importante desafío que constituye para la enseñanza superior la asimilación de conocimientos de diversas disciplinas en un planteamiento integrado global, mediante el cual la “respuesta” aportada por una disciplina no genera un nuevo “problema” cuando se aborda desde una dimensión distinta. Ya se han iniciado varios programas de posgrado de la UNU, entre ellos un máster sobre la ciencia en la sostenibilidad, el desarrollo y la paz en el Instituto de la UNU para la Sostenibilidad y la Paz (UNU-ISP) y un máster sobre la ciencia en la gobernanza ambiental, con especialización en diversidad biológica, en el Instituto de Estudios Avanzados de la UNU (UNU-IAS).

B. Institutos hermanados

Este concepto se adoptó como medida estratégica para fortalecer la presencia de la Universidad en los países en desarrollo y los países en transición, e intensificar la interacción en la investigación y la enseñanza entre países desarrollados y en desarrollo. Por consiguiente, la UNU avanza hacia una estructura de “hermanamiento” de sus institutos; cada instituto de la UNU tendrá generalmente dos o más sedes, una en un país desarrollado y otra en un país en desarrollo. Hasta la fecha, se establecieron relaciones preliminares de hermanamiento entre el Centro de Maastricht de Investigación y Formación Económica y Social en Innovación y Tecnología (MERIT, Países Bajos) y dos asociados – el Consorcio para la Investigación Económica y Social (CRES, Senegal) y la Universidad de Renmin (China); entre el Instituto de la UNU para la Sostenibilidad y la Paz (ISP, Japón) y el Instituto de Recursos Naturales en África de la UNU (INRA, Ghana); y entre el nuevo Instituto de la UNU para la Gestión Integrada de Corrientes Materiales y Recursos (FLORES, Alemania) y un componente que se establecerá próximamente en Mozambique.

6. En el informe completo del Consejo de la Universidad de las Naciones Unidas sobre los años 2010 y 2011 se presenta un panorama más amplio de las actividades realizadas durante los dos últimos años.

Cooperación entre la UNESCO y la UNU

7. Las actividades conjuntas que llevaron a cabo la UNESCO y la UNU durante el bienio 2010-2011 abarcan los siguientes ámbitos:

8. **Educación:** Prosiguió la cooperación entre la UNESCO y la UNU en el marco de las ocho Cátedras y redes conjuntas UNESCO-UNU existentes para efectuar su evaluación. El programa del Instituto de Estudios Avanzados de la UNU (UNU-IAS) sobre la Educación para el Desarrollo

Sostenible (ESD) colaboró estrechamente con la UNESCO en la organización de simposios relacionados con las actividades del Decenio de las Naciones Unidas de la Educación para el Desarrollo Sostenible, y con las perspectivas de la evaluación del desempeño de las universidades, que congregó a representantes de instituciones integrantes de la Red de promoción de la sostenibilidad en los estudios de tercer ciclo y la investigación (ProSPER.Net).

9. **Ciencias sociales y humanas:** Las actividades conjuntas se centraron en la producción de un informe exhaustivo, basado en la experiencia del Instituto de la UNU de Estudios Comparados sobre la Integración Regional (UNU-CRIS), referente a la relación entre la integración regional y la movilidad humana. En el informe, que será el primero de esta índole, se examinará la política migratoria en el marco de los procesos de integración regional en todo el mundo. Se ha creado una Cátedra UNESCO-UNU sobre este tema en el UNU-CRIS a fin de seguir estudiando esta temática, en cooperación con la Universidad de Pretoria (Sudáfrica).

10. **Ciencias exactas y naturales:** Las actividades conjuntas se centraron en la sostenibilidad de los recursos hídricos, las aguas subterráneas y la seguridad humana, el agua y la diversidad cultural, la reducción de los riesgos de desastre, las directrices en materia de políticas de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la UNESCO (COI) relativas a la evaluación y atenuación de los riesgos en la gestión integrada de las zonas costeras, la gobernanza de los océanos y la diversidad biológica, la gestión de los bosques de manglares con miras al *Atlas Mundial de los Manglares*, los conocimientos indígenas y tradicionales, la gobernanza ambiental, la gestión sostenible de zonas áridas marginales, y la investigación vinculada a los indicadores de la innovación. Además, el Centro de Maastricht de Investigación y Formación Económica y Social en Innovación y Tecnología (UNU-MERIT) contribuyó al primer capítulo del Informe sobre la Ciencia de la UNESCO, 2010: El estado actual de la ciencia en el mundo, “La importancia creciente del conocimiento para la economía mundial”.

11. **Comunicación e información:** Prosigue la colaboración con la Plataforma de formación abierta de la UNESCO que propone 21 materias relacionadas con el desarrollo, y a la que la UNU se incorporó en mayo de 2008.

12. **Dispositivo intersectorial sobre una cultura de paz y no violencia:** La UNU y el Dispositivo intersectorial son asociados clave frente a la temática de la paz, la seguridad y los derechos humanos y a la gobernanza del desarrollo. A este respecto, el recientemente establecido Instituto Internacional de la Universidad de las Naciones Unidas para la Alianza de las Civilizaciones (UNU-IIAOC) podría convertirse en un actor esencial en la promoción del entendimiento mutuo en las sociedades plurales contemporáneas y entre ellas.

13. **Relaciones Exteriores e Información Pública:** La colaboración con la División de Información Pública de la UNESCO se centra en dar a conocer los actos públicos organizados por la UNU en la Sede de la UNESCO y la venta de publicaciones escogidas de la UNU en la librería de la UNESCO.

Observaciones de la Directora General

14. La Directora General toma nota con satisfacción de las labores realizadas por la Universidad de las Naciones Unidas durante el bienio 2010-2011, en particular el capítulo del Informe sobre la Ciencia de la UNESCO 2010: El estado actual de la ciencia en el mundo, ‘La importancia creciente del conocimiento para la economía mundial’.

15. La Directora General valora la contribución permanente de la UNU a la plataforma de formación abierta de la UNESCO.

16. La Directora General toma nota con interés de la aprobación del Estatuto de los Programas y Títulos de Posgrado de la Universidad, especialmente en vista de su interdisciplinariedad en la investigación.

17. Reconociendo las grandes contribuciones de los institutos y centros de investigación y formación de la UNU, la Directora General aprecia la creación de la estructura de “institutos hermanados” y acoge con agrado el fortalecimiento de la presencia de la UNU en las regiones en desarrollo, especialmente África.

18. La Directora General valora la cooperación entre la UNU y la UNESCO, particularmente la creación de Cátedras conjuntas que brindaron a la UNESCO una excelente oportunidad de centrar su Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en ámbitos esenciales para la misión y los objetivos de las Naciones Unidas.

19. La Directora General espera que esta cooperación se fortalezca durante el próximo bienio, sobre todo en el marco del Programa UNITWIN y de Cátedras UNESCO en la esfera de la enseñanza superior, en el marco del seguimiento de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior organizada por la UNESCO en 2009.

Medida que se prevé adopte el Consejo Ejecutivo

20. El Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión del siguiente tenor:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 190 EX/6,
2. Reconociendo el papel esencial que desempeña la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) como nexo entre la comunidad académica internacional y las Naciones Unidas,
3. Reconociendo además la excelente calidad de las relaciones que se han establecido a lo largo de los años entre la UNU y la UNESCO,
4. Expresa su satisfacción por el desarrollo del programa y las actividades de la UNU;
5. Expresa su reconocimiento por la participación cada vez más activa de la UNU en los programas y las actividades de la UNESCO, especialmente las Cátedras y redes UNESCO-UNU y Prioridad África;
6. Subraya la necesidad de que la UNESCO y la Universidad de las Naciones Unidas sigan colaborando en ámbitos en que compartan competencias y capacidades, mediante, por ejemplo, la reactivación del programa de intercambio de personal;
7. Invita a la UNESCO y la UNU a presentar un plan de actividades conjuntas para el bienio 2014-2015 al Consejo Ejecutivo en su 192ª reunión (segundo semestre de 2013);
8. Invita asimismo a la Directora General a que comunique al Presidente del Consejo de la UNU el texto de la presente decisión.